

e instancias administrativas cuya participación era conveniente vincular a la gestión y gobierno de dicha Empresa.

Mediante Decreto 109/1994, de 10 de mayo, se modificó la inicial composición del Consejo de Administración para ajustarla a los cambios producidos en la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por los Decretos 161/1992, de 8 de septiembre, y 116/1993, de 7 de septiembre. Asimismo se complementó mediante el Decreto citado la representación en dicho Consejo de los municipios portuarios, atendiendo a la propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En el tiempo transcurrido desde la anterior modificación, diversos Decretos del Presidente han reestructurado las Consejerías de la Junta de Andalucía, modificando su denominación y competencias.

Asimismo mediante Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha modificado la misma creándose la Secretaría General de Planificación, a la que corresponde básicamente la coordinación de las actividades de planificación que lleve a cabo la Consejería, lo que justifica la presencia del mismo en el órgano de gobierno de la Entidad.

En base a lo anterior, existe la necesidad de proceder a modificar el Estatuto de la citada Empresa Pública en su artículo 13.º, en orden a variar la composición del Consejo de Administración, para adaptarla a los cambios producidos en la organización administrativa de la Comunidad Autónoma que se han reseñado.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 1997,

## DISPONGO

Artículo único. Se modifican los apartados 2, 4 y 5 del artículo 13.º del Estatuto de la Empresa Pública de

Puertos de Andalucía aprobado por Decreto 126/1992, de 14 de julio, que quedan redactados de la siguiente forma:

«2. El Consejo de Administración estará formado por el Presidente, los Vicepresidentes Primero y Segundo y once vocales».

«4. Será Vicepresidente Primero el Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, y Vicepresidente Segundo el Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes».

«5. Serán Vocales el Secretario General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Secretario General Técnico de dicha Consejería, el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, un representante de la Consejería de Turismo y Deporte, un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, un representante de la Administración del Estado, dos alcaldes de municipios portuarios andaluces designados por los miembros de representación municipal del Consejo Andaluz de Municipios, y el Director-Gerente de la Entidad».

Disposición final primera.

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.*

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 13 de enero de 1997 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 24 de octubre de 1996.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mer-

cantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: La Línea de la Concepción.  
Colegio al que pertenece: Cádiz.  
Corredor de Comercio nombrado: Doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

Plaza mercantil: Baza.  
Colegio al que pertenece: Granada.  
Corredor de Comercio nombrado: Don Pedro Angel Madrid Conesa.

Plaza mercantil: Guadix.  
Colegio al que pertenece: Granada.  
Corredor de Comercio nombrado: Doña M. Concepción Ortí García-Valdecasas.

Plaza mercantil: Morón de la Frontera.  
Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Don Juan Deus Valencia.

Segundo. De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Felipe Vega Mancera y a otro.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Felipe Vega Mancera, en el Area de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Don Jesús Manuel Gómez de Gabriel, en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Málaga, 14 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Román Villatoro Machuca.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996 (BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escue-

la Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Francisco Román Villatoro Machuca, en el Area de Conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 14 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Ignacio Cruz Padial.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Ignacio Cruz Padial, en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 16 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña Desamparados Quiles Faz y a otra.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Desamparados Quiles Faz, en el Area de Conocimiento de Filología Española adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura y Periodismo.

Doña María del Carmen Rodríguez Naranjo, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 16 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-